

# **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA)**

**Dirección de Sanidad Animal**  
**Sub Dirección de Control y Erradicación de**  
**Enfermedades**

**META:“Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales de su jurisdicción”**



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



“Limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado debido a la presencia de enfermedades parasitarias en el ámbito local”



| Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

## PRESENTACIÓN DE LA META

**“Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales de su jurisdicción”**



Municipalidades de Ciudades No Principales con  
más de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
al 31 de diciembre del 2017

COBERTURA : 577 municipalidades



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

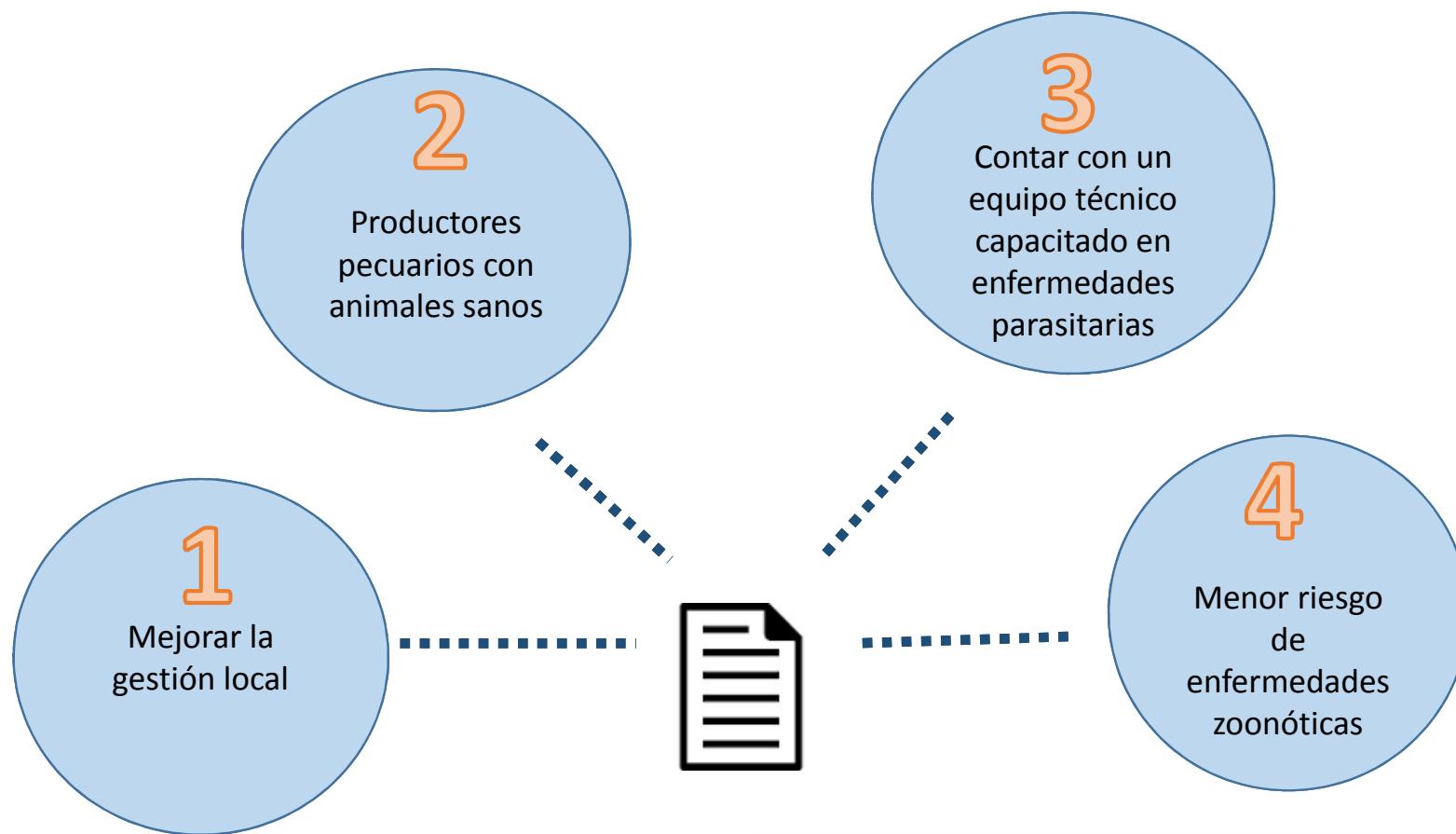
# QUÉ ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
<b>Actividad 1:</b> Capacitación en “Prevención y control de enfermedades parasitarias en animales de producción” dirigido a los servidores públicos del área de sanidad animal.	Hasta el 30 de junio del año 2017.
<b>Actividad 2:</b> Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0039. “Mejora de la Sanidad Animal”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Los plazos se enmarcan en la Directiva establecida por la DGPP
<b>Actividad 3:</b> Capacitación a productores pecuarios en “Prevención y control de enfermedades parasitarias en animales de producción	Hasta el 20 de octubre del año 2017.
<b>Actividad 4:</b> Incorporar en el Plan Operativo Anual (POA) el PP 0039. Mejora de la Sanidad Animal	Hasta el 31 de diciembre del 2017.
<b>Actividad 5:</b> Tratamiento de animales de producción para la prevención y control de enfermedades parasitarias.	Hasta el 31 de diciembre del año 2017.
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>	<b>80 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

## BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

## RECOMENDACIONES FINALES

- Comunicar en su debido momento si hubiera algún cambio de funcionario municipal.
- No esperar el último día para el envío de documentos para el cumplimiento de las actividades.
- Mantenerse siempre en contacto con la entidad para brindar una mejor asistencia técnica.



| Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
<b>M.V. Jaime Villavicencio Villafuerte</b>	Director de la Sub Dirección de Control y Eradicación de Enfermedades	<a href="mailto:jvillavicencio@senasa.gob.pe">jvillavicencio@senasa.gob.pe</a>	313-3300 Anexo 1933
<b>Jefes de Área de Sanidad Animal de las Direcciones Ejecutivas descentralizadas</b>	Jefes de Área de Sanidad Animal	Indicados en el portal institucional: <a href="http://www.senasa.gob.pe/senasa/nuestras-sedes/">http://www.senasa.gob.pe/senasa/nuestras-sedes/</a>	
<b>M.V. Ubaldo Flores Barrueta</b>	Especialista - SCEE	<a href="mailto:uflores@senasa.gob.pe">uflores@senasa.gob.pe</a>	313-3300 Anexo 1934
<b>Lic. Nancy María Luque Fernández</b>	Coordinador de Seguimiento y Evaluación de los PP	<a href="mailto:nluque@senasa.gob.pe">nluque@senasa.gob.pe</a>	313-3314 Anexo2342



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

*¡GRACIAS!*



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal